Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

UOC N° 4274/2022.

Asunción, 31 de octubre de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE DNCP Nº 320530/2022 – CONVENIO Nº 1 - LLAMADO MOPC N° 13/2021 - "CONSORCIO CG". ID N° 393483.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 12554/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Con relación a los puntos observados se informa lo siguiente.

- *Punto 1:* *Se remite memorándum DCV N° 1706/2022.*

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Dr. WALTER RECALDE
Director
Unidad Operativa de Contratación

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DCV Nº 1706/2022

A: **Dr. WALTER RECALDE**, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

DE: **Ing. CESAR NÚÑEZ YEGER**, Director
Dirección de Caminos Vecinales

REF.: **Llamado MOPC LPI N° 13/2021.** LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL – 2da TANDA. **CONSORCIO CG**

FECHA: 31 de octubre de 2022

En atención al Memorándum UOC Nº 3775/2022 por el cual remiten la nota DNCP Nº 12554/2022 por la cual la DNCP realiza observaciones al Convenio Modificatorio Nº 1 suscrito con el CONSORCIO CG, en el marco del Llamado MOPC 13/2021 "**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FISCALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ORIENTAL – 2da TANDA.**

Al respecto, esta Unidad Ejecutora manifiesta el siguiente descargo:

1. Para la verificación del convenio de referencia, se solicita a la contratante adjuntar una constancia de vigencia, a fin de corroborar si las documentaciones concernientes al convenio de referencia, fueron suscriptas dentro del plazo de vigencia de contrato.

Respuesta: *según lo expuesto en el **Punto 7** del CONTRATO S.G. MINISTRO 130/2021, "el plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con la recepción definitiva de las obras".*

Al respecto, se aclara que este contrato fue firmado el 20 de abril de 2022, con orden de proceder el 01/05/2022, y cuanta con un plazo de prestación de servicios de 21 meses, por lo que la fecha de terminación es el 01/02/2024, por lo que el mismo está en plena vigencia.